

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
REGIDURÍA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REGIDOR XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA

MENSAJE DEL REGIDOR

La rendición de cuentas es un compromiso que la Fracción de Regidores Socialmente Responsables del Partido Revolucionario Institucional en Zapopan, hemos asumido a cabalidad, en función de que como depositarios de la voluntad ciudadana debemos de informar de nuestras actividades y acciones en beneficio de la sociedad zapopana.

A un año de haber iniciado nuestras labores, hemos asumido una actitud de oposición responsable; sacando adelante acciones y proyectos que traigan beneficios a los zapopanos, pero al mismo tiempo señalando los excesos y errores de la administración municipal.

Nos anima el hecho de participar en la conformación de un mejor Zapopan, un municipio con oportunidades para todos, en donde existan áreas para el desarrollo personal y social de los zapopanos.

Es para mí un honor, presentar de conformidad con el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, el Informe de Actividades que como Regidor realice en el 1er año de gestión.

Gracias por la confianza

Atentamente

Reg. Xavier Marconi Montero Villanueva

RENDICION DE CUENTAS

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la correlativa estatal, enaltecen y dejan en claro que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, por lo que resulta lógico que como consecuencia se deba exponer a la sociedad el cómo todo servidor público ejerce sus potestades.

Para efectos de los Regidores del Ayuntamiento de Zapopan, este principio se recoge en el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, que dice:

“Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo”.

Estimamos que este precepto fomenta la transparencia en las instituciones, por lo cual procuramos recoger en este Informe la labor que hemos desempeñado en el ejercicio de nuestras funciones, para que evalúes y tengas pleno conocimiento de lo que hemos realizado, nuestros logros y retos enfrentados, para poder construir en conjunto.

ACTIVIDADES

La actividad primaria de los Regidores es representar a la ciudadanía en el Ayuntamiento de Zapopan, donde coexisten distintas fracciones políticas que sirven a modo de contra pesos y brindan pluralidad de ideologías, participando en diversas comisiones y votando iniciativas o puntos de acuerdo, o en su caso formulando sus propias propuestas,

En nuestra fracción hemos arribado a una metodología para conducirnos en nuestra labor edilicia maximizando nuestro recurso humano y capacidades, por lo que parte del equipo se enfoca a mantener mayor cercanía con la sociedad, y el resto a analizar desde una perspectiva técnica y jurídica las políticas y asuntos a tratarse en el Ayuntamiento. Esta fórmula nos ha resultado efectiva, pues logramos un equilibrio y coexistencia entre aspectos que son igualmente importantes, es decir, no descuidar y procurar que nuestro actuar sea acorde a la voluntad de quienes nos eligieron, pero de igual forma es un trabajo técnico basado en estudios y profundo análisis.

Consideramos que los ordenamientos jurídicos deben ajustarse a la realidad y nunca al revés, por lo que nos interesa mantener cercanía con ustedes.

Así que enumeramos las actividades que realizamos como fracción:

- **Iniciativas y Puntos de Acuerdo:** La parte esencial de nuestra labor es constantemente analizar la funcionabilidad e idoneidad de los ordenamientos municipales o estatales en la esfera de competencias municipales, para buscar mejorarlos. Sin embargo también incidimos directamente en la administración municipal proponiendo resoluciones que versen sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público.
- **Audiencias:** invitamos a todos los interesados en participar con nosotros para construir un mejor Zapopan, así como escuchamos a todos lo que tengan alguna necesidad o busquen apoyos para proyectos, para hacerle saber a la ciudadanía que cuenta con nosotros.
- **Foros y mesas de trabajo:** Para lograr una labor edilicia con mayor responsabilidad, constantemente asistimos a foros o celebramos mesas de trabajo con asesores del Ayuntamiento o externos para orientarnos hacia el mejor camino, con la meta de que nuestros posicionamientos siempre se ajusten a derecho, la transparencia y la preparación.
- **Presencia en territorio:** Permanentemente entablamos diálogo con vecinos en su entorno, para advertir de primera mano qué se necesita en cada zona del Municipio.
- **Comisiones edilicias:** Integramos diversas comisiones, en las cuales se busca abordar desde una perspectiva técnica y menos política los temas de toral importancia que en su momento llegarán al pleno del ayuntamiento para ser votados.
- **Pleno del Ayuntamiento:** Constantemente revisamos, analizamos y estudiamos los dictámenes, puntos de acuerdo, solicitudes e iniciativas que alcanzan el seno del Ayuntamiento, órgano colegiado integrado por la totalidad de Regidores, así como el Síndico y Presidente Municipal, para poder emitir un voto razonado y justificado.

La conjugación de estas actividades ha sido fundamental para lograr un desempeño responsable y completo, por lo que nos centraremos en lo subsecuente dentre del Informe a las principales actividades llevadas a cabo por el suscrito.

COMISIONES EDILICIAS

Las Comisiones edilicias son órganos del Ayuntamiento, creados para atender asuntos de manera sectorizada y especializada previo a su votación en el Pleno del Ayuntamiento, cuyas sesiones, de acuerdo al Reglamento del Ayuntamiento y la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, son de carácter público y abierto.

Actualmente participamos en distintas Comisiones, las cuales a continuación se enumeran:

| CARÁCTER | COMISIÓN EDILICIA |
|-------------------|--------------------------------------|
| PRESIDENTE | Seguridad Pública y Protección Civil |
| VOCAL | Desarrollo Social y Humano |
| VOCAL | Desarrollo Urbano |
| VOCAL | Gobernación y Asuntos Metropolitanos |
| VOCAL | Hacienda, Patrimonio y Presupuesto |
| VOCAL | Inspección y Vigilancia |
| VOCAL | Recuperación de Espacios Públicos |
| VOCAL | Servicios Públicos |

COMISIÓN QUE PRESIDE EL REGIDOR XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA.

- **COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil tiene como objetivos principales estudiar, planear y promover los acuerdos, medidas o acciones que sea conveniente aplicar por parte de la administración pública municipal tendientes a incrementar la eficiencia del sistema municipal de seguridad pública, de protección civil y bomberos, además promover y fomentar la superación técnica y cultural de los elementos de seguridad pública, protección civil y bomberos.

Como Presidente de la Comisión ha promovido la firma del Convenio de colaboración de la Comisaria de Seguridad Pública con el Instituto Jalisciense de las Mujeres, para preparar a los elementos de la comisaria para combatir la violencia de genero.

De igual forma promocionó el convenio de la Comisaria de Seguridad Pública con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco para capacitar a los elementos en medios alternativos de solución de conflictos.

Participó en la firma del convenio de colaboración entre la Comisaria de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.